EXPTE. D- 1461 /14-15

PROVINCIA DE BUENOS AIRES HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS





La Plata, 09 de Junio de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la inestabilidad y precarización laboral del personal de maestranza de los hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires, que tras ser estatizado el servicio de limpieza, se encuentran trabajando bajo los regímenes de personal contratado, con becas que se renuevan cada seis meses, por lo cual no gozan de aportes jubilatorios, vacaciones, salario familiar entre otros derechos laborales elementales.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Diputado
Diputado
Diputado
Diputado
Pele. De. Ae.

FUNDAMENTO



En la década de los años '90, en la provincia se privatizaron los servicios de limpieza, comedores y de mantenimiento de los hospitales. Esa situación aún se mantiene en muchos servicios que permanecen tercerizados, entre ellos lavandería y cocina.

El Ministerio de Salud re estatizó en el 2013 el servicio de maestranza de los hospitales. La provincia absorbió a los empleados que iban terminando sus contratos, incorporándolos a la órbita de la provincia con un régimen de contrato temporario, bajo la figura de una beca que se renueva cada seis meses, y que el año pasado implicaba una remuneración de 4500 pesos mensuales.

El gobierno provincial, a través del Ministerio de Salud, asumió el compromiso público de incorporar a los trabajadores a la planta permanente de los nosocomios, tras dos años de renovación de la beca y en el marco del artículo 141 de la Ley 10.430 que se refiere al agrupamiento del personal de servicio y asegura que el mismo "comprenderá a los agentes que realizan tareas vinculadas con la custodia y la limpieza de edificios, instalaciones y demás bienes y a los que presten atención a los otros agentes, público en general y/o cualquier otra labor afín". Esa situación debería ser a fines del año en curso e involucra a unos 2500 trabajadores en toda la provincia.

La reestatización de estos servicios fue un reclamo histórico de los trabajadores, y sus organizaciones, que han llevado adelante innumerables luchas para poner fin a la privatización heredada del menemismo.

Sin embargo la resolución tomada por el gobierno provincial no ha terminado con la precarización en un sector tan sensible y de máxima importancia para garantizar el servicio de salud en la provincia.

La figura de beca implica la falta de derechos laborales básicos como el descuento jubilatorio, salario familiar, vacaciones, etc. Se aumentó la jornada laboral de los trabajadores, pasando de 36 hs. a 48 hs semanales con un sólo franco.

La inseguridad permanente que genera la renovación semestral de la beca, los lleva a trabajar frecuentemente en mal estado de salud: con fiebre, lumbalgia, crisis asmática, trastornos de salud mental, etc.

Se ha registrado la internación de varios trabajadores que al día siguiente del alta, estaban nuevamente trabajando por miedo a perder la beca.

Además la inestabilidad propia de la beca, los lleva a ser blanco fácil de maltratoral, persecuciones, acoso permanente de los encargados y las direcciones de los hospitales y despidos arbitrarios.

El pase a planta permanente con el mismo régimen laboral que el resto de los trabajadores de la salud, sería un paso básico, para terminar con la situación de inseguridad e injusticia que sufren los trabajadores de limpieza.

Por todo lo expresado solicitamos a los Señores y Señoras Legisladores el acompañamiento del presente proyecto.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado

poue Frenta da Inquienda y de los Trabajadores

Bioque Frante de Implienda y de los Trabapacos H.C. Diputados Poia, Bs. As.